



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESION DE CORPORACIÓN N° 622



8 DE MAYO DE 2020
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



Acta # 622

Sesión Ordinaria Celebrada por los Honorable Concejalías Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Cundinamarca, el día jueves 30 de abril del año 2020, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Lic. Hector Raul Mendoza Balindo, la asistencia de la Sr. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los Senores Regidores por su Orden:

- 1º Efraim Ramiro Turcio Carcamo
- 2º Juan Francisco Lainez
- 3º Neptali Moron Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Agustida Venicio Ponce Pangoaga
- 6º Ania Iveth Navano Unula
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cordova Cavanete
- 9º Adrian Elias Castillo Perez

10º Robin Davis Mejia Lopez, ante la Suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la Sig. Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Lectura del Acta Anterior
- 5º Lectura de correspondencias e informe del Señor Alcalde
- 6º Informe de Tesorería
- 7º Puntos Varios
- 8º Acuerdos y Resoluciones

9º Cierre de la Sesión, Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Sr. Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Balindo, declaró abierta la Sesión a los 10:00am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el Señor Agustín Calif.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS NOVALE

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a



discusión y luego aprobado sin ninguna modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación por la Ing. Bianca Nallely Oviedo Zelaya, Gerente de Aguas de Trujillo, quien solicita su intervención en la Unidad de Aguas de Trujillo, referente al pago de la planilla de Empleados que corresponde a los meses de Marzo y Abril del presente año, esto debido a que desde que está la Emergencia nacional en nuestra nación, la parte de gestión de cobro se ha mantenido cerrada y nuestros finanzas no son suficientemente auto sostenible, para suplir dichas necesidades debido a los cuantos por pagar que posee la Unidad como son Energía Eléctrica y Salarios, la planilla de Aguas de Trujillo asciende a un monto de \$174,397.11. Esta solicitud se realiza en conformidad a nuestro estatuto según Artículo 24 "EN REPRESENTACION DE ASISTENCIA" y al llamado del Gobierno Central en hacer efectivo el pago de Salarios a los Proveedores Públicos. Cabe informar que nuestro personal se ha mantenido en situación de Emergencia prestando los servicios a nuestra Comunidad y siendo Oportunos en trabajos de reparaciones de Tuberías Mantenimiento de puentes para un flujo continuo de agua potable y mantenimiento y reparaciones de alcantarillado Sanitario cuando se requiere por nuestros Usuarios. El abogado Cesar Antonio Carrida, Asesor Legal Municipal dice: Que en acta 620, como Corporación se decretó al Municipio de Trujillo en estado de emergencia e igualmente el Gobierno exige que se le pague a los empleados públicos su salario, y otra es que si bien es cierto Aguas de Trujillo no han estado cobrando pero si han estado trabajando, en los calles arreglando tuberías y otros pero hay una justificación legal como moral por parte de la municipalidad. El regidor Elías Castillo, dice que ya la Corporación aprobó en sesiones anteriores, un presupuesto para Aguas de Trujillo, y se dijo que

haya la única aprobación que se hacía a eso por lo que Aguas de Trujillo tiene que ser autosostenible y si no son autosostenibles por que regresen el proyecto a la Municipalidad, caso contrario no está de acuerdo con dicho fondo. El Sr. Mauricio Cañas como representante de los comités de transparencia dice que en esta crisis de peste seríamos responsables en alguna medida si se empeora por no tener agua y a la vez el reglamento legal existe para poder hacer lo solicitado por parte de Aguas de Trujillo. El señor Germán Rivas comisionado municipal dice: Que el reglamento interno que tiene Aguas de Trujillo, fue aprobado en Corporación Municipal. Por lo que considero que el agua en este momento es una prioridad por el tipo de Pandemia existente, y de no haber agua es un requisito más para poderse y poder más rápido el virus y la vida humana no tiene precio, en cuenta si la Corporación Municipal tienen mucha responsabilidad de proyección social, y buscar soluciones para que en realidad Aguas de Trujillo sea autosostenible y que cada administrador que llegue a Aguas de Trujillo sepa realmente la responsabilidad que va a ejecutar, porque las emergencias son impredecibles es una de las cosas que se deben de tomar en cuenta y en este momento la problemática de Aguas de Trujillo sino se puede cubrir en un 100% de un porcentaje para que no se vea que la Corporación quiere esquivar dicha responsabilidad. El abogado Cesar Carrido manifestó que la sugerencia de la Tesorera Municipal Angélica Maldonado es que se le entregue al alcalde para que identifique el renglón presupuestario para hacer efectivo el pago correspondiente al mes de marzo y abril para los Empleados de Aguas de Trujillo. El regidor Aristides Poncer dice que para que Aguas de Trujillo se puedan capitalizar es hacer conciencia a la población por los diferentes medios de comunicaciones, y que se le oriente a los abonados que están abierta la Oficina de Aguas de Trujillo para hacer efectivo el pago del servicio de agua y otros.



y de esta manera se les apoyará con el pago de la planilla a aguas de Trujillo. El regidor Oscar Ramos dice que se les puede apoyar con el pago de un mes de Salario O sea la mitad de lo que ellos solicitan que son Lps 174,397.11 y la mitad sería Lps, 87,198.55 y que se busque la manera como que la oficina de aguas de Trujillo puedan permanecer abierta para que cada contribuyente pueda realizar su pago por el servicio prestado. Por lo cual se somete al voto de la Corporación Municipal la aprobación de la solicitud de aguas de Trujillo, en donde se aprobó por mayoría de votos la cantidad de Lps 84,537.11 correspondiente al mes de Marzo 2020.

- * Se le da lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por la Dra. Jessica Merany Libs, encargada de presupuesto, quien solicita a la Corporación Municipal la aprobación para efectuar un traslado entre objetos del gasto de porcentaje de cultura y deporte al renglón presupuestario de Participación Ciudadana de Lps 550,000.00 ya que debido a la Emergencia que estamos pasando por el Covid 19, se le está proveendo de alimento a personas de escasos recursos económicos y la partida presupuestaria ya está por agotarse. Motivo por el cual se le solicita el traspaso para inyectarlo y poder seguir proveendo a nuestra población estos porcentajes pertenecientes a todo por la paz. El Señor Regidor José Adalberto Rojas pregunta, ¿qué porque la encargada de presupuesto cada vez que se le pide cambio de proyecto dice que no se pueden hacer y hoy sí se puede? Otra pregunta si la transacción que da el Gobierno no es que viene para comprar alimentos por esta crisis del Covid 19, a la vez dijo que ellos como Corporación, no han recibido ningún dinero ni por el departamento de Auditoría y eso no lo ve correcto, ya que ellos debería informar. El Señor Mauricio Cañas

Se refirió a lo del informe que dice el regidor Rojas, el cual ya está completado, porque el sistema presente como Comisión de transparencia en cada uno de los pagos el cual está totalmente detallado de cada compra que se hizo, los Aldeanos que fueron Beneficiarios, el porcentaje para cada uno de ellos, todo está listo, y el como Comisión de transparencia puede dar un resumen, en primer lugar con lo de la transparencia se hicieron tres compras, una el 6, 7 y 13 de abril, comprado en supermercado la Balanza los recursos Locales, uno de los problemas que se tuvo que no había suficiente materia prima una vez que se tenía todo; en la base naval de puerto Castilla se estableció una macro bodega y los militares se encargaron de hacer las provisiones junto con un equipo de la Sociedad Civil, Codem, Iglesia Católica, Evangélica después se distribuyeron 3 Bodegas 1^a en la Casa Cural, 2^a en Honduran Aguon y 3 en la Comunidad de la Brea, pero fueron los responsables en sus sectores en acompañamiento en el proceso de entrega, se liquidaron los facturos, se subieron toda la información al portal de transparencia donde cada uno de ustedes pueden tener acceso al portal en donde ahí está todo bien detallado. El regidor Elias Castillo dice que él está de acuerdo con la entrega de la comida porque en su comunidad fue bien distribuida a quien lo necesita si lo único malo fue que como regidor de las comunidades no se dieron cuenta de la entrega hasta después. El regidor Elvi Ramiro Turcio dice: Que a él lo llamó el padre Bildo, para que fuera el encargado de repartir la comida, y las instrucciones que se tenía era llamar a los presidentes de los patronatos y las Iglesias juntamente con los militares. El regidor Luis Cordova: Dice que está de acuerdo con todo lo que se está discutiendo lo único que de lo que no está de acuerdo es que en la Sesión que se tuvo en fecha 6 de abril en la gasolinera uno se dijo que había



Un comité formado para la distribución de Alimentos y en el sector de la margen izquierda no se dio un miembro del comité secreto que regidore andaban, en donde los regidores serían veedores no entugadores. El Señor Macericio Conas como parte del comité dice: que lo que pasó fue que el como comité se tenía una presión por parte de los Banios del casco de la ciudad porque no se había repartido alimentación y no es porque no se quiso andar, pero hubo asignaciones, en las aldeas a las iglesias, (pastores) o miembro del patronato para que acompañara a regidor o bien a un empleado municipal, se trata de hacerlo tal como lo establecían las normas del Gobierno. El regidor Francisco Lainez dice: que en su banio de Jesús si hubiera problemas y hasta se tomarán las calles, y lo que pasó que el comité lo que tiene que hacer es buscar directamente al presidente del patronato, en vista que quien conoce en verdad las personas que necesitan es cada presidente de patronato de cada Banio o Comunidad, y no se tomó en cuenta, ya que el presidente de Jesús el ya tenía su listado y no fue tomado en cuenta. La Sra. Regidora Denia Ibeth Navarro, dice que tiene observaciones según lo manifestado por los demás compañeros el cual lo refuerza, y dice que está de acuerdo en no participar como corporativo, por no habérseles invitado, pero que si es necesario que se les participe y en relación a la entrega de alimentos, dice que ella fue una de los que dijo que se compartieran los listados y así se podía identificar si verdaderamente las personas que estaban en esos listados realmente son personas de escaso recurso. Se deben de hacer los listados con las personas del Banio que realmente conozca la necesidad que se tiene cada persona. El regidor Robis Mejía, dice que en el sector de él no entraban una comunidad que no fueran acompañados por patronato, Iglesias y quien más se quisiera poner



porque no se andava escondiendo totalmente. Se le preguntaba a los personas de que corriente o pertenencia y fue listado hecho por patronato de las Comunidades. Se sometió a votación dicho traslado, el cual fue aprobado por mayoría de votos a excepción los regidores, Adalberto Rojas Luis Cordova, y Francisco Rainer. El Señor alcalde Municipal manifestó a la Corporación Municipal, que en el muelle de Cruces se está adjudicando un lugar de Centro de aislamiento en donde los personas que están contagiados pueden estar juntos, personas sospechosos estarán en otro lugar. Así mismo menciona el Señor Alcalde referente al proceso de los fondos, que esto es acción directamente Administrativa y en todo caso quien responderá será el Alcalde Municipal. Pero si es obligatorio que se le informe a la corporación y lo mas importante es proteger la Salud de los habitantes del municipio de Tuijillo, se está trabajando para reforzar los medidas de aislamiento, ya se está debilitando todo el equipo humano y hay que reforzarlos, tambien segun estadísticas medicas del 20 de Mayo al 10 de junio van a salir varios casos asintomaticos, se necesitan habilitar los albergues, ya se están haciendo gestiones a través de la Dra. Monica Arta, le solicito al Gobierno regional de Rayón y otros el cual hasta la fecha no se ha tenido respuesta. Se consiguió por parte de ferreteria Yoma Electric la materiales para la implementación de Pasillos en la entrada de Moscomel lo cual fue una donación total en donde la municipalidad hizo hacer la compra y el propietario de la ferreteria decidió donarlo, pero la mejor solución para no poder llegar al Hospital es que donándose en casa fue los sugerencias recalcadas del Sr. Alcalde. La Sra. Regidora Denia Iveth Navarro, preguntó al Sr. Alcalde Municipal, que si los pruebas que compra la municipalidad de Tuijillo ya se están aplicando y en relación de hacer conciencia a los padres, es ayudar a sensibilizar a la población, se necesita hacer reuniones



Virtuales, para así poder concientizar.
 Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por la Cámara de Comercio de esta ciudad de Tijuana, quienes dan a conocer a la Corporación Municipal, la Consulta referente al pago de los impuestos y tasas municipales correspondiente al periodo fiscal 2020 y los mismos están suspendidos y cual será el procedimiento y cual sea el proceso de recaudación de los anteriores una vez que finalice la emergencia decretada por el Gobierno Central a raíz de la pandemia que nos aqueja Covid 19 Coronavirus, de igual forma si serán notificados, si existen multas, recargos o intereses por falta de cumplimiento de pago de las obligaciones Municipales y todo lo relacionado con dicha temática, y es por esa razón que solicito que dicha petición sea resuelta por la Corporación H.A. El abogado Cesar Antonio Canido Asesor Legal Municipal dice que él hizo las investigaciones necesarias referente al caso de la Solicitud de la Cámara de Comercio, dice que hablo con el abogado Cristian de la Amador, y él le dijo que se aplicará el decreto PCM-021-2020 este decreto dice: que se suspenden los garantías Constitucionales y que se tiene que estar cerrados los establecimientos públicos, privados etc. pero que el pago que ellos quieren hacer como comerciantes se refiere a pago de Industria, Comercio, y Servicios, estos impuestos se tienen que pagar a más tardar los primeros 10 días del mes siguiente: lo decir los 15 días de marzo se terminó que haber pagado los primeros 10 días de abril igualmente mayo. y que es lo que se puede hacer como municipalidad. Aplicar el artículo 167 de la Ley de Municipalidades, y los comercios que están abriendo estos que sean visitados de manera electrónica a los dueños o dueños para que depositen en los cuentas de la municipalidad y luego que se les genere el respectivo recibo.

Se le dio lectura al oficio N° 11-2020 / UAI M. Inviado (con) al Señor Alcalde Municipal, con copia a la Corporación Municipal, de fecha 07/04/2020, mediante la cual se solicita reincorporar a la Unidad de Auditoría Interna de todos los procesos que se lleven a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, y se nos proporcione toda información que se genere a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del Tribunal Superior de Cuentas.

INFORME DE TESORERIA

La Sra. Angelica Ymamay Maldonado Andrade Tesorera Municipal, presentó ante la Corporación Municipal, el Informe de Ingresos y Egresos del mes de Marzo/2020. Ingresos con un valor de S/ps 3,863,806.50 mes de Marzo. Egresos con un valor de S/ps 4,218,799.79 mes de Marzo.

PUNTOS VARIOS

Se le dio lectura al oficio N° 12/2020 / UAI M, referente a Situaciones Adversas que Amenazan Acciones Inmediatas. Inviado al Sr. Alcalde Municipal con copia a la Corporación por la Sra. Norma Espinoza Auditora Interna Municipal, la cual dice: Señor Alcalde Municipal, como es de su conocimiento, con base en el artículo 51 Medidos Preventivos de la Ley Orgánica del T.S.C. Decreto N° 145-2019, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 35,192 de fecha 5 de marzo de 2020 contenido de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Oficio N° 0842/T.S.C./UAIM/2020 de fecha 01 de abril, 2020 emitido por el magistrado presidente del T.S.C. esta Unidad de Auditoría Interna Municipal se encuentra realizando actividades de control concurrente sobre los procesos que la municipalidad está ejecutando en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19 por lo que a continuación comunico a usted la existencia de situaciones adversas identificados que afectan o pueden afectar el resultado o el logro de los objetivos previstos a fin de que adopten de manera inmediata



Las acciones preventivas y correctivas que corresponden: 1º En el control de entrega de las raciones alimentarias no se lleva en registro de las entregas que se les da a los equipos de distribución, en el cual se llenen los datos de los integrantes, también con la implementación de centros de acopio se debe llenar una Acta de entrega al encargado del mismo.

RECOMENDACIÓN

Llevar en control físico de las raciones alimentarias en donde a cada equipo que está colaborando a la distribución se les llene una Acta de entrega con los datos de cada uno de los integrantes, con la cantidad de raciones alimentarias, el lugar donde van a realizar la distribución y la fecha. Por lo antes descrito solicitamos informar a la Brevedad a esta Unidad de Auditoría Interna, sobre los medidas preventivos y correctivos que se implementen. A raíz de esta nota que la Señora Auditora Interna Municipal envió al Señor Alcalde Municipal, el Regidor José Adalberto Rojas, propone en carácter de Moción, que se le solicite a la auditora interna municipal, la informes correspondientes de los meses de Febrero, Marzo y Abril, del año 2020 lo cual la Corporación no tiene conocimiento de ello. Moción que (ACUERDO) fue secundada por el regidor José Luis Córdova Gavarrete.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal por mayoría de votos a excepción de los regidores Luis Córdova Gavarrete José Adalberto Rojas Rosales y Francisco Laínz aprobaron el traslado entre objeto del gasto del porcentaje de cultura y deporte al renglón presupuesto de participación Ciudadana por la cantidad de \$ 550.000.00 (Quinientos cincuenta mil quinientos pesos exactos, ya que debido

que estamos pasando por el covid-19 se le está pasando de alimento a personas de escasos recursos económicos y la partida presupuestaria ya está por agotarse.

Estructura Programática del Gasto de Débito Lp 550,000.00

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1203 000 001 00054200 11-001-01 207 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Deporte)	150,000.00	11-001-01 transferencias para Gobierno Local
1205 000 001 00054200 11-001-01 207 Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Cultura)	400,000.00	11-001-01 transferencias para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Débito Lp 550,000.00

Estructura Programática del Gasto Débito 550,000.00

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
1202 000 001 00054200 11-001-01 207 Trans/Asoc/Civiles/Finlucro Part Ciudadana	550,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Crédito 550,000.00

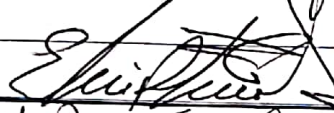
VER ACTA B) La Corporación Municipal, por mayoría de votos a excepción de los regidores, Denia Iveth Navarro, Francisco Lainez, Jose Adalberto Rojas, Jose Luis Cordova y Adrian Elias Castillo, aprobaron la cantidad de Lps 84,537.18 a Aguas de Trujillo para el pago correspondiente del mes de Marzo a Empleados de Aguas de Trujillo, "pago de Planilla."

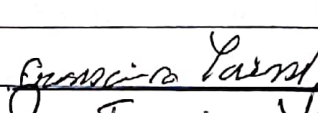
C) La Corporación Municipal, por unanimidad de votos aprobó que en Base a la Emergencia nacional de nuestro país en decreto ejecutivo 05-2020 de fecha 10 de febrero del año 2020, y en sesión de Corporación municipal de fecha 6 de abril del año 2020 según Acta 620 inciso a) de Acuerdos y Resoluciones, Decreto al municipio de Trujillo en estado de Emergencia y en Base a lo establecido en el artículo 167 de la Ley de municipalidades, por lo que Declara Otorgar

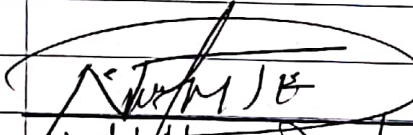


Una Prorroga, para el pago de los impuestos Tasas y contribuciones, que realizan los contribuyentes, hasta el termino que dure la Emergencia nacional y Basados en el articulo 25 de la Ley de municipalidades.

- d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó HACER un llamado de Atención a la Sra Norma Espinoza Auditora Interna Municipal para que presente a los miembros corporativos los informes de los meses de febrero marzo y abril, informes mensuales de sus Actividades realizadas, y no habiendo mas de que tratar se cerra la Sesión a las 2:00 pm firmando para constancia

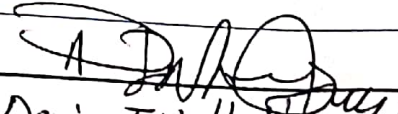

Eulir Ramiro Lucio Carcamo
#1


Juan Francisco Lainez
#2


Neptali Moran Duarte
#3

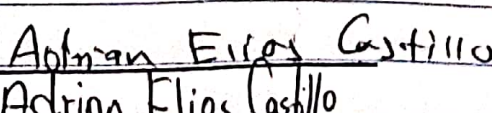

Jose Adalberto Rojas Rosales
#4

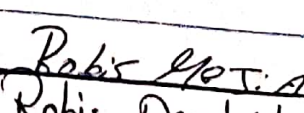

Aristides Ponce Pargaya
#5


Denia Iveth Aguarro Varela
#6


Oscar Efraim Ramirez Monje
#7


Jose Luis Cordova Gavarrete
#8


Adrian Elias Castillo
#09


Robis David Mejia Lopez
#10


Digno Emerito Jimenez Lopez
Vice Alcalde Municipal



Secretaria Municipal.


Hector Raul Mendoza Galindo
Alcalde Municipal

ACTA # 623

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Calón, el día miércoles 20 de mayo del Año 2020, en el local que Ocupa las instalaciones físicas de la Baselinea "Ono" de este municipio de Trujillo, Departamento de Calón, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic Hector Raul Mendoza Galindo, la Srta Digna Emerito Jimenez Lopez, Vice alcaldesa Municipal, y la asistencia de los Señores Regidores por Su Orden Ases:

- 1: Elvio Ramiro Trujillo Carcamo
- 2: Juan Francisco Rains
- 3: Neptoli Moran Duarte
- 4: Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5: Aristides Venicio Ponce Pogoays
- 6: Denia Iveth Navarro Varela
- 7: Oscar Efraim Ramiro Monje - 8: Jose Luis Cordova G.
- 9: Adrian Elion Castillo Perez
- 10: Robin David Mejia Lopez, (faltando con excusa el regidor #8: Jose Luis Cordova Carcamo).

Ante la Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda.

- 1: Comprobación del quórum. Lo entre paréntesis no vale